

**APRUEBA PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS CFT ESTATAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”.**

**RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.410/2023.**

Arica, 20 de noviembre de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; carta proyecto VCM N°148/2023, 06 de octubre de 2023; Decreto TRA N°335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 21 de 2022y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras, las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, el objetivo del proyecto es fomentar y fortalecer la mejora y el desarrollo de las capacidades académicas administrativas y financieras del Centro de Formación Técnica Estatal.

Lo solicitado por el Sr. Julio Labraña Vargas, Director General(S) de Vinculación con el Medio, mediante carta proyecto VCM N° 148/2023, de octubre 06 de 2023.

**RESUELVO:**

1. Apruébese el **Proyecto de prestación de servicios “Fortalecimiento y desarrollo de capacidades académicas y administrativas y financieras CFT Estatal de la región de Arica y Parinacota”**, documento adjunto, compuesto de 04 (cuatro) hojas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
Por orden del Rector.

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria de la Universidad

  
  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Vicerrectora Académica

JPM/XRC/hta



22 NOV 2023

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

AÑO

2023

Nº

1809-23.-

C.C:

Fecha

NOMBRE DEL PROYECTO:

**FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS CFT ESTATAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

TIPO DE ACTIVIDAD:

Capacitaciones a docentes del CFT Estatal en distintos ámbitos con la finalidad de brindar mayores herramientas para su acreditación institucional.

SEMESTRE QUE SE REALIZA

1

1.- Primero  
2.-Segundo  
3.- Ambos

Total horas De duración

400

Fecha Inicio

01/07/2022

Fecha Término

31/07/2023

FINANCIAMIENTO

2

1.- Fondo Vinculación con el Medio.  
2.- Financiamiento externo. (no institucional)  
3.- Financiamiento interno (institucional pero diverso al Fondo de Vinculación con el Medio)  
4.- Financiamiento mixto. Especificar \_\_\_\_\_  
5.- Autofinanciado sin costo

UNIDAD PATROCINANTE : C.C.:

2884

Nombre

Dirección General de Vinculación con el Medio

OTRAS UNIDADES PATROCINANTES

1

2

3

4

UNIDAD EJECUTORA : C.C.:

2884

Nombre

Dirección General de Vinculación con el Medio

OTRAS UNIDADES :

1

2

3

4

JEFE DE PROYECTO : Nombre

GIULIANI COLUCCIO PIÑONES

RUT:

[REDACTED]

Firma:

[Signature]

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

5

1.- Sin requisitos  
2.- Enseñanza Básica  
3.- Enseñanza Media  
4.- Enseñanza Sup. Tec.  
5.- Enseñanza Sup. Univers.  
6.- Otros (Especificar) \_\_\_\_\_

CERTIFICACIÓN

1

1.- Asistencia  
2.- Evaluación  
3.- Otros

(Especificar) \_\_\_\_\_

DIRIGIDO A :

1.- Todo Publico  
2.- Estudiantes Básicos  
3.- Estudiantes Medios  
4.- Estudiantes Superiores  
5.- Profesionales  
6.- Pares  
7.- Otros (Especificar) : Docentes CFT Estatal

							X
1	2	3	4	5	6	7	

COBERTURA :

1.- Países de la región centro sur andina  
2.- Nacional u otros países  
3.- Local o Regional

		X
1	2	3

**OBJETIVOS DEL PROYECTO :**

**OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar y fortalecer la mejora y el desarrollo de las capacidades académicas, administrativas y financieras del Centro de Formación Técnica Estatal.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Consolidar las capacidades en el ámbito de Gestión Estratégica y Recursos Institucionales (GERI) del CFT Estatal mediante un programa de asesoría, acompañamiento y transferencia técnica.
2. Fortalecer las capacidades en el ámbito de docencia y resultados del proceso de formación (DF) en el CFT Estatal mediante un programa de asesoría, acompañamiento y transferencia técnica.
3. Robustecer las capacidades en el ámbito de Vinculación con el Medio (VCM) Bidireccional en el CFT Estatal mediante un programa de asesoría, acompañamiento y transferencia técnica.

DESCRIPCIÓN GENERAL CON CLARA REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE SISTEMATICIDAD, PERTINENCIA Y RELEVANCIA (Adjunte Plan de Actividades y Tiempo de Dedicación detallados por etapas)

El Centro de Formación Técnica Estatal tiene como desafío acreditarse como Institución, por lo que debe cumplir con las pautas de evaluación establecida para los Centros de Formación técnica de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en este proceso será tutelado por la Universidad de Tarapacá.

El CFT Estatal cuenta con una estructura organizacional que es capaz de dar soporte al logro de los objetivos específicos establecidos en el convenio, manteniendo una planta administrativa acorde al desafío, así como también un cuerpo docente que cumple con los requisitos exigidos en el ámbito académico. Asimismo, la Universidad de Tarapacá fue fundada 1981 y cuenta con una vasta experiencia en procesos de acreditación exitosos, posicionándola como una Universidad de prestigio en la Macro Región Centro Sur Andina.

Cada objetivo específico contempla auditorías y programas de mejoras, pero en concreto, se desarrollaron 8 capacitaciones a docentes, cuya duración de cada instancia fue de 50 horas. Las temáticas fueron las siguientes:

1. Excel Aplicado a la Contabilidad
2. Estatuto Administrativo, Probidad y Transparencia
3. Actualización de Técnicas en Fertirriego
4. Big Data y Ciencia de Datos
5. Fotografía y Tintas Penetrantes (END)
6. Mediación Familiar, Social y Educacional
7. Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS)
8. Implementadores de Sistemas de Gestión basada en norma ISO 9001:2015

Las actividades se llevaron a cabo en el año 2022 logrando dar cumplimiento a las metas planteadas en el Convenio Decreto Exento N° 38/2022 denominado Fortalecimiento y Desarrollo de las capacidades académicas, administrativas y financieras del CFTE celebrado entre la Universidad de Tarapacá y el Ministerio de Educación

**CUPO DE ALUMNOS Y/O PARTICIPANTES:**

Máximo

50

Mínimo

10

(estipulado después del cálculo de costo)

**PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

Presupuesto del proyecto (Completar sólo en el caso de existir)

1.- Ingresos		(Valores en M\$)	
1.1.- Nº de Participantes	<input type="text"/>		
1.2.- Valor Matrícula	<input type="text"/>		
1.3.- Ingreso por Matrícula	(2010206)	<input type="text"/>	
1.4.- Ingreso por Aportes Externos	(2050108)	<input type="text"/>	
1.5.- Ingreso por Fondo VCM	(2080102)	<input type="text"/>	
1.6.- Otros			
Especificar: _____		Total 1.	<input type="text"/>
2.- Costos Directos.		Totales Acumulados	
2.1.- Gastos del Personal.			
2.1.1.- Honorarios prestación servicios	(1010703)	<input type="text"/>	
2.1.2.- Secretaria (Mecanografía v Servicios)	(1010703)	<input type="text"/>	
2.1.3.- Comisión por Ventas	(1010703)	<input type="text"/>	
2.1.4.- Viáticos académicos	(1010803)	<input type="text"/>	
2.1.5.- Horas Extraordinarias	(1010901)	<input type="text"/>	
2.1.6.- Otros		<input type="text"/>	
		Total 2.1.	<input type="text"/>
2.2.- Compras de Bienes y Servicios			
2.2.1.- Comunicaciones: Teléfono, Telex, Fax	(1020103)	<input type="text"/>	
2.2.2.- Material uso Académico	(1020201)	<input type="text"/>	
2.2.3.- Gasto de Imprenta	(1020401)	<input type="text"/>	
2.2.4.- Aviso Periódico	(1020402)	<input type="text"/>	
2.2.5.- Folletería Promocional y Afiches	(1020401)	<input type="text"/>	
2.2.6.- Arriendo de Equipos	(1020504)	<input type="text"/>	
2.2.7.- Arriendo de Local	(1020502)	<input type="text"/>	
2.2.8.- Pasaies v Movilización	(1030201)	<input type="text"/>	
2.2.9.- Servicio de Correspondencia	(1020108)	<input type="text"/>	
2.2.10.- Servicio de Café (alimentación por 2 días)	(1021201)	<input type="text"/>	
2.2.11.- Amortización de Vehículos Maquinas y Equipos	(1020604)	<input type="text"/>	
2.2.12.- Remodelación y habilitación de Espacios	(1020602)	<input type="text"/>	
2.2.13.- Certificados	(1021204)	<input type="text"/>	
2.2.14.- Otros (alojamiento 10 personas por un día)	(1021204)	<input type="text"/>	
		Total 2.2	<input type="text"/>
2.3.- Inversiones			
2.3.1.- Adquisiciones de Equipos	(1080504)	<input type="text"/>	
2.3.2.- Otros		<input type="text"/>	
		Total 2.3	<input type="text"/>
		Total 2	<input type="text"/>

3.- Detalle de Costos Directos								
3.1.- Remuneración Personal Interno								
N°	R.U.T	Nombre	F. Inicio	F.Término	Sem	(C)	(D)	Monto
1	17.115.344-1	GIULIANI COLUCCIO PIÑONES						
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Total								
(C) Nro. de horas de Carga Académica								
(D) Nro. de horas fuera de Carga Académica								
3.2.- Remuneración personal Externo								
N°	R.U.T	Nombre	Valor H.	N. Hrs	Monto			
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Total								
3.3.- Viáticos								
N°	R.U.T	Nombre	Valor H.	N. Hrs.	Monto			
1								
2								
3								
4								
Total								
Firma y Timbre Director Depto.			Firma y Timbre Decano			Vº Bº Director General de Vinculación con el Medio		

